

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **25518** JUZGADOS MILITARES.

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/72/09 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid al Soldado don Rodolfo Yasmani Castillo Pardo con D.N.I. 50.551.487-V, nacido el día 20 de enero de 1983 en Zamora provincia de Ecuador, e hijo de Edilberto Camilo y María Fredya. Se hace saber que dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en esta Sede Judicial, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, n.º 5 y 7 Tercera Planta de Madrid 28014, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Juez Togado, Francisco J. Martín Alcázar.

ID: A090056944-1